

**LA GRAFOLOGÍA FORENSE COMO PRUEBA PERICIAL EN EL
RECONOCIMIENTO DE LA FALSIFICACIÓN DE FIRMAS**

JUAN GIOVANNI FORERO BEJARANO

JOHANNA ANDREA ROVIRA QUINTERO

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE DERECHO

BOGOTÁ

2014

**LA GRAFOLOGÍA FORENSE COMO PRUEBA PERICIAL EN EL
RECONOCIMIENTO DE LA FALSIFICACIÓN DE FIRMAS**

JUAN GIOVANNI FORERO BEJARANO

JOHANNA ANDREA ROVIRA QUINTERO

TRABAJO PRESENTADO A:

DR. GERMAN AMEZQUITA

DR. PEDRO GOMEZ

DR. LUIS EDUARDO SAAVEDRA

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSGRADOS

DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL

ACUSATORIO

BOGOTÁ D.C.

2014

LA GRAFOLOGÍA FORENSE COMO PRUEBA PERICIAL EN EL RECONOCIMIENTO DE LA FALSIFICACIÓN DE FIRMAS

Johanna Andrea Rovira Quintero ¹

Juan Giovanni Forero Bejarano²

RESUMEN

Con el presente trabajo se podrá demostrar la importancia de la investigación criminal y los diferentes avances que se ha tenido la grafología forense desde sus inicios hasta nuestra época, la investigación criminal debe entenderse como el trabajo en conjunto desarrollado por el personal experto y como a través de las diferentes etapas que se presentan se puede llegar a una conclusión

En el caso en particular, la noticia criminal se conoció debido a la denuncia que realizó el Sr. Miguel Antonio Caro ante la fiscalía en contra de Juan Manuel Jurado Rico por estafa, ya que este asegura que el Sr. Juan Manuel Jurado Rico, falsificó su firma en 10 cheques por un valor de \$300.000.000

¹ Estudiante de X semestre de Derecho, Diplomado de Investigación Criminal para el Sistema Penal Acusatorio. Universidad La Gran Colombia Email contacto: johannarovira@hotmail.com.

² Estudiante de X semestre de Derecho, Diplomado de Investigación Criminal para el Sistema Penal Acusatorio. Universidad La Gran Colombia Email contacto: Giovanni.sonido@hotmail.com.

La importancia del Caso Caro Bussines Internacional, radica que en que frecuentemente en Colombia, se presenta este tipo de delito; Para el estudio del caso, la disciplina que se utilizó fue la grafología forense, el fiscal del caso solicito al laboratorio de grafologia y documentología forense de la DIJIN, la toma de las muestras escriturales de los implicados en el caso, una vez se diligenció el acta de consentimiento (FPJ-28) se procedió a la toma de las muestras por parte del perito, solicitándole a los amanuenses que realizaran varios escritos, donde se estudiaron diferentes aspectos: inclinación, presión, firmeza ritmo, rapidez y flujo.

A través del dictamen dado por el perito se pudo establecer cuál de las personas implicadas, (Dora Luz Díaz Martínez y Juan Manuel Jurado Rico) fue la que falsificó la firma del Sr. Miguel Antonio Caro.

ABSTRACT

In this paper we will demonstrate the importance of the criminal investigation and the various advances in forensic graphology has had since its inception to the present day, the criminal investigation should be understood as the joint work developed by expert personnel as through the different stages that occur can reach a conclusion

In the particular case, the criminal news broke due to the complaint I make Mr. Miguel Antonio Caro to prosecutors against Juan Manuel Jurado Rico for fraud, as this ensures that Mr. Juan Manuel Jurado Rico, falsify his signature on 10 checks worth \$ 300 million

The importance of Case International Bussines Caro, which often lies in Colombia, this type of crime occurs; For the case study, discipline used was forensic graphology, the prosecutor ask the lab graphology and forensic documentología DIJIN, making the scriptural samples involved in the case, once it is filled out the consent Act (FPJ-28) proceeded to the taking of samples by the expert, asking the clerks to undertake various writings, where different aspects were studied: tilt, pressure, pace firmness, speed and flow.

Through the opinion given by the expert is able to establish which of the persons involved, (Dora Luz Diaz Martinez and Juan Manuel Jurado Rico) was the one that forged the signature of Mr. Miguel Antonio Caro.

Palabras Claves: Grafología forense, documentología, documento dubitado, documento indubitado, grafólogo, método científico, amanuense, dictamen pericial.

Key Words: Forensic Graphology, documentología, dubitado document undoubted document, graphologist, scientific method, amanuensis, expert opinion.

INTRODUCCIÓN

En Colombia es frecuente que se cometan estafas a través de títulos valores (cheques), las víctima de estos hechos delictivos pueden ser: entidades bancarias o particulares, son múltiples las modalidades que estos habilidosos delincuentes han desarrollado a lo largo del

tiempo, por tratarse de documentos las falsificaciones puede ser de dos formas: falsedad material o ideológica del título valor, para el caso de estudio estaríamos frente a una falsedad ideológica, ya que la falsificación recae sobre la firma no sobre el título valor.

La documentología es una de las disciplinas más antiguas, es la parte de la criminalística que analiza y estudia los documentos a través de pruebas técnico científicas con el fin de establecer posibles falsificaciones o adulteraciones. Una de las ramas de la documentología, es la grafología forense.

“La grafología forense es el estudio de los manuscritos, a fin de establecer su veracidad o falsedad e identificar a su autor o autores. Mediante la grafología forense se puede aplicar diferentes métodos para obtener conclusiones positivas en el esclarecimiento de los hechos delictivos” (López, 2014 p. 398).

El análisis y el estudio de las firmas que realiza el perito dado a través del dictamen, le ofrecen al investigador, fiscal o a la defensa las bases técnico científicas que permiten esclarecer las posibles falsificaciones escriturales.

En este sentido Valdés (1997) afirma que la prueba grafológica documentológica es una herramienta que dentro de la indagación e investigación penal se considera de vital importancia, su valor probatorio radica en la profundidad del dictamen, de la oportunidad con que éste se realice y de la manera como se recolectan las muestras patrones, es decir, que el valor del dictamen depende del conocimiento global que sobre el tema tenga el funcionario judicial, el fiscal, el investigador y el técnico quienes han estado en contacto con todos los EMP y EF desde el inicio de la indagación e investigación.

En los laboratorios de documentología y grafología forense las evidencias que con mayor frecuencia son objeto de análisis para establecer autenticidad, falsedad, autoría son entre otras son los manuscritos.

Por lo tanto nos permitimos plantear como pregunta de investigación la siguiente:

¿Cómo la grafología forense nos ayuda a determinar la responsabilidad penal de los implicados en el caso Caro Bussines Internacional?

OBJETIVO GENERAL

Demostrar que la disciplina técnico científica más adecuada para resolver el caso Caro Bussines Internacional es la Grafología Forense

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar las técnicas de la grafología forense que se deben utilizar para el caso Caro Bussines Internacional.

Establecer la autenticidad o falsedad de las firmas de los títulos valores de los implicados en el caso Caro Bussines Internacional.

Identificar entre los implicados cual fue autor de las firmas falsificadas Caro Bussines Internacional a través del informe grafológico.

JUSTIFICACIÓN

A través del Diplomado de Investigación Criminal Para El Sistema Penal Acusatorio, se busca que el estudiante de pregrado de la facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, conozca las diferentes disciplinas técnico científicas que puede utilizar para que una evidencia física se convierta en un elemento material probatorio determinante en un proceso penal.

Esta clase de investigación pertenece a la línea investigativa Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio de dicha facultad.

Los principios rectores del Sistema Penal Acusatorio Colombiano, tales como, imparcialidad, presunción de inocencia, legalidad, contradicción y publicidad, entre otros, imponen la obligatoriedad de hacer parte patente y comprobable la veracidad de las afirmaciones que se hacen durante el proceso judicial. (Mora, y Sanchez 2014, p. 31)

Con la implementación del “nuevo” Sistema Penal Acusatorio, se le ha quitado protagonismo al testimonio como el principal medio probatorio y las diferentes técnicas forenses han ganado relevancia como elemento de prueba, por esto todos aquellos que participen en la etapa investigativa como peritos y posean información científica útil del caso deben comparecer para ser interrogados y conainterrogados en el juicio oral.

Conocer de grafología forense nos permite identificar cuáles son las técnicas o las herramientas que debe utilizar el perito para realizar de forma correcta su dictamen, esto nos permite en la etapa de juicio oral realizar un mejor interrogatorio con el fin de darle o no credibilidad al dictamen pericial, es por esta razón es importante conocer de esta disciplina.

Se tiene mucha información acerca de esta disciplina por tanto, el estudio del caso puede llevarse a cabo de manera exitosa.

PRESENTACIÓN DEL CASO

El Sr. Miguel Antonio Caro quien es el Representante Legal de la Empresa Caro Bussines Internacional, realizó una denuncia en contra del Sr. Juan Manuel Jurado Rico por estafa, el Sr. Miguel Antonio Caro afirma que el Sr. Juan Manuel Jurado Rico cuando se desempeñaba como contador de la empresa Caros Bussines Internacional, falsifico su firma y giró 10 cheques a favor de un tercero por valor de \$30.000.000m millones cada uno.

Juan Manuel Jurado Rico, se desempeñaba como contador en le Empresa Caro Bussines Internacional hasta el 30 de Septiembre de 2013.

El Sr. Juan Manuel Jurado Rico fue detenido el 22 de octubre de 2013, en el Aeropuerto Internacional el Dorado de la ciudad de Bogotá, cuando abordaba el vuelo 2345 de American Airlines con destino a Miami.

El Sr. Juan Manuel Jurado Rico en versión libre y espontánea relató que su salida de la empresa se debió a que el Sr. Miguel Antonio Caro se enteró que el mantenía una

relación con la Sra. Dora Luz Díaz Martínez, el Sr Juan Manuel Jurado Rico afirma que la Sra. Dora Luz Díaz Martínez por ser la gerente financiera de la empresa Caro Bussines Internacional y esposa del Sr. Miguel Antonio Caro, es la que tiene acceso a la chequera de la empresa Caro Bussines Internacional y fue ella quien falsifico la firma de su esposa, ya que tiene una adicción a los juegos de azar.

Con el fin de establecer a cuál de los implicados en el caso Caro Bussines Internacional, pertenece las firmas de los 10 cheques, se procederá a solicitar a un experto en grafología que lleve a cabo e análisis de escritura de la Sra. Dora Luz Díaz Martínez y Juan Manuel Jurado Rico. Una vez se tenga el dictamen pericial se procederá a establecer la responsabilidad de los implicados.

HISTORIA DE LA GRAFOLOGÍA

Desde el hallazgo de documentos antiguos la humanidad se ha preocupado por conocer su origen, antigüedad y sus autores, tal es el caso de los papiros hallados en Egipto donde por ejemplo técnicas como la documentoscopia, palabra que viene del latín *documentus* y el griego *copain* convirtiéndose esta técnica como una rama de la criminalística, que tiene como finalidad el estudio y observación analítica de los documentos. La grafología es un arte y una ciencia.

Probablemente el primer libro sobre grafología fue escrito por el médico y filósofo italiano Camilo Baldo.

La grafología moderna estuvo dominada inicialmente por el clero francés. La primera escuela de grafología la fundo el abate Jean Hippolyte Minchon en 1871. Publico 2

importantes libros sobre el tema y fundó el periódico “*La Graphologie*”, que en la actualidad se sigue publicando; Los estudios franceses se basaban en la observación mientras que los estudios alemanes eran teóricos y relacionaban la grafología con la filosofía y la psicología. El psicólogo Ludwing Klages, creó la teoría sistemática que relaciona la escritura con la personalidad.

La escritura es tanto fisiológica como psicológica, cuando escribimos utilizamos habilidades manuales aprendidas y desarrolladas a lo largo de nuestra vida, la escritura también es la expresión de uno mismo

Como lo señala Velásquez, (2004) P. 112 Los grafólogos pueden concentrarse en distintas áreas de la escritura como:

Psicografología: Estudio de las interrelaciones existentes entre los fenómenos psíquicos y los fenómenos gráficos.

Grafofisiología: Estudio de los fenómenos fisiológicos en su traducción gráfica. Investigación de los fenómenos fisiológicos y específicamente neurológicos que intervienen en la producción de los movimientos generadores de signo autográfico u olográfico.

Grafopatología: Llamada también grafología médica. Investiga las manifestaciones gráficas de los trastornos somáticos y psíquicos. Estudio de la enfermedad en el grafismo.

Paleografía: Estudio de la expresión gráfica antigua (anterior a la escritura procesal del siglo XVI) ciencia que permite ubicar cronológicamente y geográficamente las escrituras antiguas asentadas sobre superficies suaves como los papiros y los pergaminos.

Grafotécnica: Estudio de la autenticidad del grafismo manual moderno.

Grafología forense: es la aplicación de la grafología o gramatología a la solución de problemas relacionados con la grafía manual dentro de los procesos judiciales o administrativos.

El análisis de una muestra de escritura probablemente será más preciso si esta se ha hecho espontáneamente. También es más fácil analizarla si está escrita con estilográfica y no con esfero y en un papel sin rayas.

“Los grafólogos observan varios factores antes de examinar la formación de las palabras y letras: las márgenes de la página, la inclinación de las líneas si la escritura es recta si sube o baja, la dimensión, el ritmo la rapidez y el flujo; el peso y la presión, y el espaciado entre las líneas, palabras y letras. Para evaluar a una persona no se puede tomar solo una muestra un signo particular” (Barrett,1997, p. 10)

Estos son algunos de los aspectos más relevantes al momento de analizar la escritura de una persona:

Márgenes: si la escritura se hace en un papel de notas liso, sin márgenes impresos, el tamaño y la irregularidad de los márgenes indican el nivel de introversión o extroversión y revelan la capacidad de organización.

Dirección y base de la línea: La dirección de la línea horizontal ascendente o descendente, convexa o cóncava, curvada o irregular se refiere a la dirección o movimiento de la línea entera a través de la página. Puede revelar optimismo o pesimismo.

Inclinación: La letra recta casi siempre nos puede indicar la estabilidad e independencia de una persona, aunque también puede revelar sí que se trata de una persona fría o distante. Cuando la letra se inclina a la izquierda casi siempre nos indica que una actitud defensiva

y pocas ganas, también puede significar la poca facilidad que tiene la persona de mostrar sus emociones. Cuando la letra se inclina a la derecha nos muestra que se trata de una persona sociable y amigable, que le resulta fácil comunicarse, Si la inclinación o no presenta ninguna variación nos indica que es una persona demasiado obsesionada y rígida, es probable que a esta persona le cueste adaptarse a los cambios.

Tamaño: La persona que tiene una escritura pequeña puede indicar que el escribiente tiene poca autoestima o que es una persona modesta. Cuando la escritura empieza normal y se hace pequeña esta puede indicar que es una persona sensible o diplomática, también puede significar que la persona ha perdido fuerza o confianza o simple ser un signo de cansancio. Una letra grande nos muestra que es una persona extrovertida, generosidad, entusiasmo y una mente independiente aunque por otro lado puede revelar que se trata de una persona vanidosa, arrogante egoísta y dominante.

Ritmo, rapidez y flujo: El ritmo de la escritura nos muestra como es de íntegro y equilibrado la persona que escribe. La escritura lenta nos puede indicar atención lenta al detalle cuando los trazos suelen ser bastantes marcados puede tratarse de una persona pensativa o simplemente lentitud mental, La escritura lenta puede significar falta de atención pero es más probable que muestra agilidad mental, entusiasmo y que se trate de una persona que la mete va más rápido que la mano.

Peso y presión: Una presión fuerte podría sugerir fuerza de voluntad y firmes propósitos y mientras que una ligera pueden significar que se trata de una persona con que no tiene fuerza de voluntad.

Espaciado: El espaciado entre las palabras de una frase está vinculado al sentido de distancia entre el que escribe y los demás. Puede mostrar su nivel de sociabilidad o su necesidad de tener su propio espacio personal.

Estado de ánimo: Siempre se deben hacer varias muestras ya que de acuerdo a nuestro estado de ánimo nuestra letra puede cambiar.

Enlaces: los enlaces revelan información sobre la personalidad, los grafólogos identifican cuatro modos principales de enlace entre las letras: arco. Filiforme ángulo y guirnalda.

La zona media: La zona media como se percibe uno mismo y su relación con los demás.

Zona superior: Nos brinda información acerca de las ideas abstractas, aspiraciones espirituales, creatividad, artística e intuición esperanzas y sueños sobre el futuro.

Zona inferior: Revela información o representa el lado terrenal, anhelos, impulsos, pasiones se instintos básicos de supervivencia, es la zona de lo material, loa sentidos y la sensualidad.

Es importante recordar que estos factores o características dados por Barrett, en su momento se utilizaban por psicólogos para conocer aspectos de la personalidad de una persona y posteriormente fueron adaptados a la grafología forense.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y LEYES DEL GRAFISMO “El grafismo es individual e inconfundible”

El francés Solange Pellat demostró en su libro las leyes de la escritura la existencia de varias leyes que rigen los grafismos. Para esto estableció un postulado general y cuatro leyes básicas a saber:

Postulado general: “Las leyes de la escritura no dependen de los alfabetos utilizados”

Primera ley: “El gesto básico está bajo la influencia directa del cerebro, su forma no es modificada por el órgano escritor, si este se funciona normalmente y se encuentra suficientemente adaptado a su función”

Segunda Ley: “Cuando se escribe el yo esta en acción, pero el sentimiento casi inconsciente de que el yo obra pasa por alternativas continuas de intensidad y debilidad. Esta es su máxima intensidad donde existe un esfuerzo a realizar, esto es en los inicios y su mínima, donde el movimiento escritural esta secundado por el impulso adquirido, esto es en los finales”

Tercera ley: “No se puede modificar voluntariamente, en un momento dado la escritura natural, sino traduciendo en el trazado la propia marca del esfuerzo que se hizo para obtener la modificación”

Cuarta ley: “El escritor que actúa en circunstancias en que el acto de escribir es particularmente difícil, traza instintivamente formas de letras que son más habituales o más simples de esquemas más fácil de ser construidos”

La escritura no es inalterable, al contrario la mayoría de las veces sufre alteraciones, sin embargo siempre existen constantes, que fijan la personalidad gráfica

Los grafismos pueden ser modificados de dos formas: voluntarios e involuntarias; Las voluntarias se producen cuando se quieren realizar disfraces gráficos y las involuntarias son accidentales como las emotivas, patológicas o físicas.

De acuerdo con Picchia, (2004) los estudios en este sentido nos dan esta convicción, examinando escrituras realizadas en diferentes fases de la vida, comprendiendo la infancia, la madurez y la vejez, analizando hasta modificaciones pasajeras y violentas, siempre se encuentra partes inalterables.

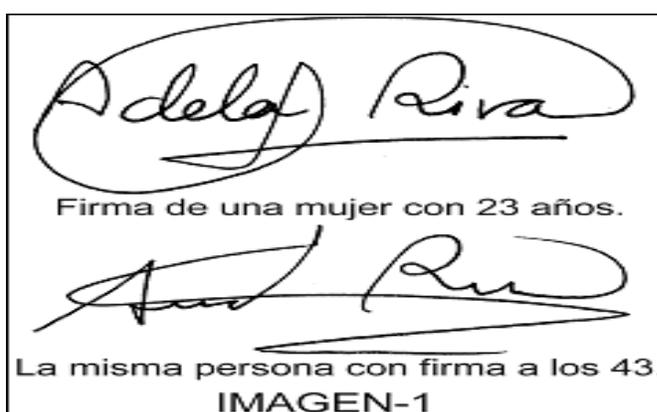


Imagen 1: Se puede observar que aunque la que firma es de la misma persona existen cambios

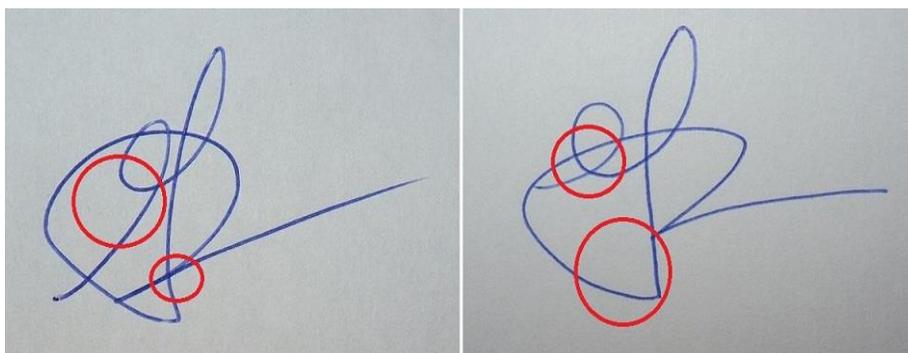


Imagen 2. Se puede observar que existen diferencias significativas, en parte izquierda se encuentra la firma indubitada y la derecha la dubitada.

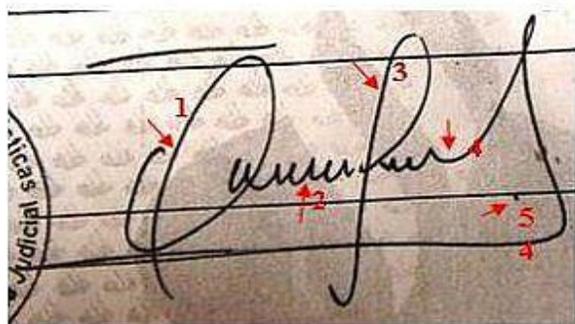
MÉTODO TÉCNICO CIENTÍFICO

La grafología forense utiliza el método técnico científico, este método consta de cuatro etapas a saber:

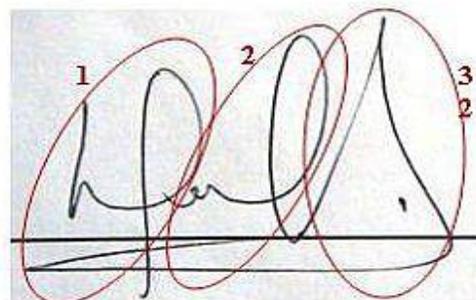
- Observación
- indicación o señalamiento de los caracteres distintivos,
- confrontación
- juicios de valor.

Este método técnico científico encuentra su sustento en las leyes ó principios anteriormente mencionados.

Es importante resaltar que estudio del señalamiento de los caracteres distintivos, se tienen en cuenta: rasgos o cualidades generales como la dimensión, dirección y posición; caracteres sobresalientes como: formas especiales de realizar algunas letras o cortes propios de cada persona; contraseñas particulares, estas pueden tratarse de deformaciones personales en las letras, tics personales o temblores; y por último el tipo grafico personal que no es otro que el conjunto de esos elementos que nos hacen individualizantes escrituralmente.



Dubitado



Indubitado

Imagen 3. Se puede evidenciar los puntos que ha señalado el perito para el cotejo de las firmas

PROCEDIMIENTO DE REALIZAR LA TOMA DE LAS MUESTRAS

El grafólogo para realizar la toma de las muestras de los implicados deberá:

1. Identificar plenamente al muestrante (nombre completo, cédula, huella, etc)
2. Solicitar una autorización o consentimiento de los amanuenses, al momento de la tomas manuscriturales deberán contar con la presencia de su abogado.
3. Se debe realizar el cotejo con el documento original, nunca se hacen cotejos sobre fotocopias.
4. Se debe tener en cuenta el papel, el elemento escritor, el tipo de letra o números, si se trata de cursiva, imprenta mayúscula, minúscula.
5. Se debe tomar muestras tanto con la mano izquierda como con la derecha.
6. Al momento de realizar el dictado se debe tener en cuenta el ritmo, rapidez y flujo, con el fin de establecer si la persona está tratando de fingir las muestras.

7. No se le debe indicar al muestrante reglas de ortografía.
8. La persona debe estar cómoda al momento de la toma de muestras escriturales, se le debe indicar que en caso de sentirse cansad debe indicar con el fin de obtener mejores resultados.
9. Se debe interrogar al amanuense acerca de su estado de salud, con el fin de conocer su condición médica o estado físico.
10. No se debe mostrar al muestrante la firma indubitada.

Adicionalmente se debe tener en cuenta los principios de: coetaneidad, similaridad, abundancia y originalidad de las muestras de estudio.

Si el perito considera que las muestras tomadas no son suficientes, podrá solicitar material extra proceso, lo ideal es que este material sea contemporáneo a la fecha en que sucedió el hecho punible, si no es posible, se puede manejar un rango de dos años, es decir el material deberá ser de dos años antes o después el hecho delictivo.

Es importante aclarar que los grafólogos no pueden dictaminar: el estado de ánimo o enfermedad de las personas, sexo, raza o edad del amanuense, cuando fue que se plasmó la firma, antigüedad de tintas o documentos, el sitio donde se elaboró el documento.

LA FIRMA

Es la representación gráfica del nombre, constituye un derecho personal: nadie sino uno mismo, puede usarla.

Pueden existir personas que tengas el mismo nombre y que firmen con el mismo nombre, sin embargo sus características gráficas son diferentes.

Las personas pueden usar tener como firmas: el nombre completo, el primer nombre y apellido, u simplemente usar una rúbrica.



Imagen 4. Se puede observar los diferentes tipos de firmas (primer nombre y apellido ó simplemente el apellido)

LOS DOCUMENTOS

“El documento es el más expedito de los medios para perpetuar y transmitir información. Cumple, pues al menos con alguna de estas funciones: la de consignar o registrar y la de comunicar algo.” Velásquez, (2004) p. 142

Los documentos auténticos son aquellos que son reales, es decir que no han sufrido alteraciones o modificaciones, que fueron hechos libremente por la persona que los suscribe o por una autoridad competente

El documento es genuino si su contenido, finalidad y las obligaciones en el concuerdan con lo pactado y si las rubricas o firmas son auténticas. La autenticidad escritural corresponde a la persona responsable de producir el documento, es decir se relaciona directamente con la identidad física de la persona.

Existen dos clases de documentos: los dubitados e indubitados.

Los documentos dubitados forman parte de la investigación o proceso y es materia de cuestionamiento, es decir que se duda de la autenticidad del documento; los indubitados por el contrario es reconocido como autentico y no ofrece duda.

CONCLUSIONES

Colombia cuenta con uno de los pocos laboratorios de documentología y grafología certificados en Latino América, contamos un equipo humano y tecnológico ampliamente capacitado para dar un dictamen pericial.

En cuanto a la investigación del caso corresponde a la Policía Judicial adelantar las investigaciones del caso a partir de la noticia criminal (formato fpj-2) donde el denunciante pone en conocimiento de las autoridades competentes los hechos presuntamente constitutivos del delito, ya con esto mediante orden del fiscal se procede a adelantar las tareas en relación a la investigación propia de los indiciados estas actividades de Policía Judicial se relacionan sus detalles de acuerdo a la orden del Fiscal del caso en formatos llamados informes ejecutivos los cuales deben ser diligenciados cada vez se realice una actividad cuyos resultados deben ser informados.

Posteriormente en nuestro caso asignado se adelantan una entrevista al sindicato cuyo resultado arroja más detalles (formato fpj-14) como son la vinculación de la esposa del denunciante, como también la colaboración del indiciado en la toma de muestras grafológicas esto contribuirá para el esclarecimiento del origen de las firmas que aparecen en los títulos valores (cheques) los cuales fueron aportados por denunciante y se encuentran bajo cadena de custodia.

A continuación mediante acta de consentimiento (formato fpj-28) y acompañados por abogado se toma muestra grafológicas de los indiciados estas son enviadas en conjunto con los cheques al Laboratorio de Grafología y Documentología Forense previa solicitud (formato fpj-12)

Con lo anterior toda evidencia a nuestro alcance comenzando por los cheques que el denunciante aporta y que según él le fueron entregados por la entidad bancaria para el esclarecimiento de los hechos ,los cheque inmediatamente se embalan y se mantienen bajo cadena de custodia con el fin de enviarlos al laboratorio forense correspondiente para que sean analizados con el fin de comparar los firmas de los documentos en cuestión y por tanto lograr a través de los investigadores de policía judicial lo que se conoce como “muestras patrón” es decir la toma de nuevas firmas de los implicados para así cotejarlas con las de la evidencia física...

Esta información recolectada será la que finalmente nos servirá para esclarecer el caso sobre todo con la ayuda del Laboratorio de Grafología y Documentología Forense en este caso de la DIJIN a través del informe de grafología (formato fpj-13).

Una vez se le realizo la solicitud al laboratorio, se procedió a verificar el material dubitado e indubitado observando y analizando que en su sustrato no presenta ninguna alteración.

Con el fin de dar respuesta a la solicitud realizada por ese despacho el suscrito perito en Documentología, procedió a realizar lo siguiente:

Primero se realizar un análisis pormenorizado a las muestras escriturales aportadas para el estudio grafológico con el fin de hallar similitudes y diferencias que guarda el amanuense en su escritura, hallando al término que las mismas son aptas.

Las firmas dubitadas de los cheques de la empresa Caro Bussines Internacional, encontrando que se trata de Firma legible, instrumento utilizado bolígrafo de tinta pastosa color negro, su inclinación es vertical, la presión firme, sin enlaces.

Se procedió a analizar la firma indubitada de la señora Luz Díaz Martínez, encontrando que se trata de Firmas legibles, instrumento utilizado bolígrafo de tinta pastosa color negro, su inclinación hacia la derecha, presión temblorosa, con enlaces.

Se procedió a analizar la firma indubitada del señor Juan Manuel Jurado Rico, encontrando que se trata de Firmas legibles, instrumento utilizado bolígrafo de tinta pastosa color negro, su inclinación hacia la izquierda, presión variable entre firme y temblorosa, presenta variación con los enlaces.

En el caso Caro Bussines Internacional, se llegó al determinar el responsable de la estafa, gracias a la labor realizada por el grafólogo, quien determino en su dictamen a través del cotejo de las firmas que existía uniprocedencia fueron realizadas por la Sra. Luz Díaz Martínez.

REFERENCIAS

Barrett V, D. (1997) Grafología. Barcelona. Editorial Juventud

Del Picchia, J (1999) Tratado de documentoscopia. Buenos aires. Ediciones La Rocca.

López, P (2014) Investigación Criminal y Criminalística. Bogotá. Editorial Temis

Velásquez, P (2006) Falsedad documental y laboratorio forense. Buenos Aires Ediciones La Rocca

Valdés, E (1997) Guía para la toma de muestra servicios y funciones del área de documentología y grafología forense. Fiscalía General de la Nación.

							USO EXCLUSIVO POLICÍA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
0	1	5	2	0	1	4	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	4	0	0	0	0	9
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo									



INFORME EJECUTIVO –FPJ-3-

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	21/10/2014	Hora:	1	0	0	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. DESTINO DEL INFORME

Dr. German Amezcua

Bogotá D.C

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D M A Hora Servidor contactado JUAN FORERO

Ministerio Público enterado

SI

3. DELITO

1. ESTAFA articulo 246 código penal
2.
3.
4.

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección CRA 24 No.36-95

Barrio LA SOLEDAD

Zona 3

Localidad CHAPINERO

Vereda -

Características OFICINA 3er PISO FRENTE EDIFICIO

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los AGOSTO A OCTUBRE DE 2014
hechos

SEGÚN DENUNCIANTE SE PRESENTA UN DESFALCO A LA EMPRESA CARO BUSSINES INTERNATIONAL PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ANTONIO CARO

DESDE EL MES DE AGOSTO DE 2014 POR PARTE DEL INDICIADO EL SEÑOR

JUAN MANUEL JURADO RICO QUE APROVECHANDO SU CARGO DE CONTADOR Y DE CONFIANZA

SEGÚN EL DENUNCIANTE EXTRAJO DE LA CUENTA CORRIENTE DE LA MENCIONADA EMPRESA

LA SUMA DE TRESIENTOS MILLONES DE PESOS REPRESENTADOS EN CHEQUES, SITUACION QUE

SOLO SE PERCATO DESDE EL MES DE OCTUBRE DE 2014 POR LO CUAL EL SEÑOR MIGUEL

ANTONIO CARO SE DIRIGE A LA OFICINA DEL BANCO PARA PREGUNTAR EN QUE CONDICIONES

FUERON PAGADOS LOS MENCIONADOS CHEQUES

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

¿Capturado? SI NO Fecha D M A Hora: _____

Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer nombre: JUAN Segundo nombre: MANUEL

Primer apellido: JURADO Segundo apellido: RICO

Alias: -----

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 80987654 de CALI

Edad: Años: Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Características morfofocrómicas: CABELLO RUBIO ,OJOS AZULES, APROXIMADAMENTE 1,80 CMS DE ALTURA, COMPLEXION ATLETICA

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer nombre _____ Segundo nombre _____

Primer apellido _____ Segundo apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión u oficio _____ Estado civil _____

Dirección _____

Teléfono _____

Relación con el
indiciado _____**8. DATOS DE LOS TESTIGOS**

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

SE PROCEDE A CITAR AL INDICIADO JUAN MANUEL JURADO RICO y A LA SEÑORA DORA LUZ DIAZ MARTINEZ PARA RECOLECCION DE FIRMAS

PREVIO CONSENTIMIENTO ACEPTADO QUIENES ASISTEN CON SU REPRESENTANTE

(ABOGADO)-TAL MATERIAL EN CONJUNTO CON LOS CHEQUES ES ENVIADO PREVIA SOLICITUD AL LABORATORIO DE GRAFOLOGIA Y DOCUMENTOLOGIA FORENSE PARA SU COTEJO Y ANALISIS

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

DIEZ(10) CHEQUES DEL BANCO BANMEX CON LOS SIGUIENTES NUMEROS : 0987-1245-5467-1987-4532-

-1876-2345-5438-7689-7632

11. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas

--	--	--	--	--

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

13. ANEXOS

14. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
CTI		patrimonio	JUAN FORERO

Firma,

							USO EXCLUSIVO POLICÍA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
0	1	5	2	0	1	4	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	4	0	0	0	0	9
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo									



INFORME EJECUTIVO –FPJ-3-

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	19/10/2014	Hora:	1	0	0	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	-------	---	---	---	---

5. DESTINO DEL INFORME

Dr. German Amezquita

Bogotá D.C

6. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D M A Hora Servidor contactado JUAN FORERO

Ministerio Público enterado SI

7. DELITO

1. ESTAFA articulo 246 código penal
2.
3.
4.

8. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección CRA 24 No.36-95

Barrio LA SOLEDAD Zona 3

Localidad CHAPINERO Vereda -

Características OFICINA 3er PISO FRENTE EDIFICIO

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los AGOSTO A OCTUBRE DE 2014 hechos

SEGÚN DENUNCIANTE SE PRESENTA UN DESFALCO A LA EMPRESA CARO BUSSINES INTERNATIONAL PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ANTONIO CARO,

DESDE EL MES DE AGOSTO DE 2014 POR PARTE DEL INDICIADO EL SEÑOR

JUAN MANUEL JURADO RICO QUE APROVECHANDO SU CARGO DE CONTADOR Y DE CONFIANZA

SEGÚN EL DENUNCIANTE EXTRAJO DE LA CUENTA CORRIENTE DE LA MENCIONADA EMPRESA

LA SUMA DE TRESIENTOS MILLONES DE PESOS REPRESENTADOS EN CHEQUES,SITUACION QUE

SOLO SE PERCATO DESDE EL MES DE OCTUBRE DE 2014 POR LO CUAL EL SEÑOR MIGUEL ANTONIO CARO SE DIRIGE A LA OFICINA DEL BANCO PARA PREGUNTAR EN QUE CONDICIONES FUERON PAGADOS LOS MENCIONADOS CHEQUES

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

15. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

¿Capturado? [] NO Fecha D [][] M [][] A [][][][] Hora: _____

Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D [][] M [][] A [][][][] Hora: [][][][]

Primer nombre: JUAN Segundo nombre: MANUEL

Primer apellido: JURADO Segundo apellido: RICO

Alias: -----

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 80987654 de CALI

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Características morfo cromáticas: CABELLO RUBIO ,OJOS AZULES, APROXIMADAMENTE 1,80 CMS DE ALTURA, COMPLEXION ATLETICA

16. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer nombre _____ Segundo nombre _____

Primer apellido _____ Segundo apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión u oficio

Estado
civil

Dirección

Teléfono

Relación con el
indiciado**17. DATOS DE LOS TESTIGOS**

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono

18. DILIGENCIAS ADELANTADAS

SE PROCEDE A ENTREVISTAR AL SEÑOR MIGUEL ANTONIO CARO DONDE EN ESTA DILIGENCIA EL SEÑOR CARO NOS ENTREGA LOS CHEQUES QUE FUERON OBJETO DEL DELITO QUE FUERON APORTADOS POR EL BANCO AL DENUNCIANTE ,INNEDIATAMENTE SE ABRE PROCESO DE CADENA DE CUSTODIA ,EN ESTA ENTREVISTA EL SEÑOR MIGUEL ANTONIO CARO NOS MANIFIESTA QUE TIENE LA DIRECCION Y NUMEROS TELEFONICOS DE CONTACTO DEL INDICIADO DE LOS CUALES TOMAMOS ATENTA NOTA,TAMBIEN MANIFIESTA QUE POR MOTIVO DE VIAJE DE TRABAJO PARA LA FECHA DE LOS HECHOS NO SE ENCONTRABA EN EL PAIS, TIEMPO QUE SEGÚN EL APROVECHO EL SEÑOR JUAN MANUEL RICO PARA COMETER DICHA CONDUCTA

19. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

DIEZ(10) CHEQUES DEL BANCO BANMEX CON LOS SIGUIENTES NUMEROS : 0987-1245-5467-1987-4532-

-1876-2345-5438-7689-7632

20. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas

21. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

22. ANEXOS

23. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
CTI		Patrimonio	JUAN FORERO

Firma,

							USO EXCLUSIVO POLICÍA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
0	1	5	2	0	1	4	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	4	0	0	0	0	9
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo									

**INFORME EJECUTIVO –FPJ-3-**

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	21/10/2014	Hora:	1	0	0	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	-------	---	---	---	---

9. DESTINO DEL INFORME

Dr. German Amezquita

Bogotá D.C

10. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D M A Hora Servidor contactado JUAN FORERO

Ministerio Público enterado

SI**11. DELITO**

1. ESTAFA articulo 246 código penal
2.
3.
4.

12. LUGAR DE LOS HECHOSDirección CRA 24 No.36-95Barrio LA SOLEDADZona 3Localidad CHAPINEROVereda -

Características OFICINA 3er PISO FRENTE EDIFICIO

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los AGOSTO A OCTUBRE DE 2014
hechos

SEGÚN DENUNCIANTE SE PRESENTA UN DESFALCO A LA EMPRESA CARO BUSSINES INTERNATIONAL PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ANTONIO CARO,.....

DESDE EL MES DE AGOSTO DE 2014 POR PARTE DEL INDICIADO EL SEÑOR

JUAN MANUEL JURADO RICO QUE APROVECHANDO SU CARGO DE CONTADOR Y DE CONFIANZA

SEGÚN EL DENUNCIANTE EXTRAJO DE LA CUENTA CORRIENTE DE LA MENCIONADA EMPRESA

LA SUMA DE TRESIENTOS MILLONES DE PESOS REPRESENTADOS EN CHEQUES,SITUACION QUE

SOLO SE PERCATO DESDE EL MES DE OCTUBRE DE 2014 POR LO CUAL EL SEÑOR MIGUEL

ANTONIO CARO SE DIRIGE A LA OFICINA DEL BANCO PARA PREGUNTAR EN QUE CONDICIONES

FUERON PAGADOS LOS MENCIONADOS CHEQUES

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

24. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

¿Capturado? SI NO Fecha D M A Hora: _____

Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer nombre: JUAN Segundo nombre: MANUEL

Primer apellido: JURADO Segundo apellido: RICO

Alias: -----

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 80987654 de CALI

Edad: Años: Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Características morfofocrómicas: CABELLO RUBIO ,OJOS AZULES, APROXIMADAMENTE 1,80 CMS DE ALTURA, COMPLEXION ATLETICA

25. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer nombre _____ Segundo nombre _____

Primer apellido _____ Segundo apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión u oficio _____ Estado civil _____

Dirección _____

Teléfono _____

Relación con el
indiciado _____**26. DATOS DE LOS TESTIGOS**

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono

27. DILIGENCIAS ADELANTADAS

SE PROCEDE A CITAR AL INDICIADO JUAN MANUEL JURADO RICO y A LA SEÑORA DORA LUZ DIAZ MARTINEZ PARA RECOLECCION DE FIRMAS

PREVIO CONSENTIMIENTO ACEPTADO QUIENES ASISTEN CON SU REPRESENTANTE

(ABOGADO)-TAL MATERIAL EN CONJUNTO CON LOS CHEQUES ES ENVIADO PREVIA SOLICITUD AL LABORATORIO DE GRAFOLOGIA Y DOCUMENTOLOGIA FORENSE PARA SU COTEJO Y ANALISIS

28. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

DIEZ(10) CHEQUES DEL BANCO BANMEX CON LOS SIGUIENTES NUMEROS : 0987-1245-5467-1987-4532-

-1876-2345-5438-7689-7632

29. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas

--	--	--	--	--

30. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

31. ANEXOS

32. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
CTI		patrimonio	JUAN FORERO

Firma,

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																									
		N° CASO																									
0	1	5	2	0	1	4	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	4				0	9
No. Expediente CAD						Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año				Consecutivo													
	ENTREVISTA –FPJ-14- Este formato será utilizado por Policía Judicial																										

Fecha D M A Hora Lugar: Bogotá

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre JUAN Segundo Nombre MANUEL

Primer Apellido JURADO Segundo Apellido RICO

Documento de Identidad C.C otra No. 80987654 de BTA

Alias

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogota

Profesión Contador Oficio Asesor de empresa

Estado civil soltero Nivel educativo profesional

Dirección residencia: CALLE 8 No. 42-15 Teléfono 3004247815

Dirección sitio de trabajo: CRA 24 No.36-95 Teléfono 2047315

Dirección notificación CALLE 8 No. 42-15 Teléfono

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogota

Relación con la víctima empleado

Relación con el victimario _____

Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

EN VERSIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA RELATO QUE SU SALIDA DE LA EMPRESA SE DEBIÓ A QUE MIGUEL ANTONIO CARO , SE ENTERÓ QUE EL MANTENÍA RELACIONES CON SU ESPOSA DORA LUZ DIAZ MARTINEZ Y QUE ESTA PARA MANTENER SU VICIO AL JUEGO FALSIFICABA LA FIRMA DE JUAN MANUEL JURADO RICO Y A CAMBIO DEL SILENCIO DEL CONTADOR LE PROPORCIONABA LARGOS RATOS DE BUENOS ENCUENTROS SEXUALES.

SE LE PREGUNTA QUE SI PODRÍA BRINDAR UNAS FIRMAS EN PAPEL PARA CONTINUAR CON EL CURSO DE LA INVESTIGACIÓN Y RESPONDE AFIRMATIVAMENTE.

Firma entrevistado		Firma Policía Judicial
JUAN MANUEL JURADO RICO		ANDREA ROVIRA
Nombre:		Nombre:
80987654		INVESTIGADOR CTI
Cédula de Ciudadanía		Cargo
	Índice derecho del entrevistado	CTI
		Entidad

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
0	1	5	2	0	1	4	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	9			0	9	
No. Expediente CAD							Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					
ACTA DE CONSENTIMIENTO –FPJ-28-																											
Este formato será utilizado por Policía Judicial																											
Departamento							Municipio							Fecha							Hora:						

En Bogota el día 21 del mes 10 de 2014, siendo las 10:30

horas, Yo **JUAN MANUEL JURADO RICO**

(Nombre de la persona a examinar)

Cedula

80987654

Identificado con

Número

y/o

Representante legal en caso de examen a menor o incapacitado

Identificado con

informado sobre los procedimientos que se llevaran a
Número

cabo; de la importancia de los mismos para la investigación judicial y las consecuencias posibles que se derivarían de no practicarlos, otorgo en forma libre y espontánea consentimiento para la realización de:

1. Examen médico legal realizado por _____

Como parte de la realización de este examen medico legal autorizo efectuar:

Extracción de sangre		Toma de radiografía		Extracción de muestras biológicas	
Otro. Cuál?					

2. Inspección Corporal.....

3. Registro Personal.....

- 4. Entrega voluntaria de Prendas de Vestir.....
- 5. Utilización de Luces Forenses para búsqueda de Evidencia Traza en el Cuerpo.....
- 6. Toma de muestra para identificación de voz.....
- 7. Toma de muestra para análisis de huellas de pisada.....
- 8. Registro decadactilar para descartes.....
- 9. **Obtención de muestras para examen grafotécnico X.....X.....**
- 10. Toma de impresiones dentales para moldeos, estudios y registro de mordida
- 11. Toma de muestras de residuos de disparo en mano.....
- 12. Otro. Cuál? _____

Servidor responsable de examen o toma de muestra:

___ANDREA ROVIRA___ 52.931.357 _____

Nombre de Servidor	No de identificación	Firma	No KIT utilizado residuos disparo
--------------------	----------------------	-------	-----------------------------------



El presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad:

JUAN MANUEL JURADO RICO _____

Nombre Examinado (a) o Repres. Legal	Firma Examinado (a) o Repres. Legal	Huella índice derecho
--------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																		
							N° CASO																		
0	1	5	2	0	1	4	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	9		0	9
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio			Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo							



ACTA DE CONSENTIMIENTO –FPJ-28-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	21/10/2014	Hora:	1	4	3	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	-------	---	---	---	---

DORA LUZ DIAZ MARTINEZO

En Bogota el día 21 del mes 10 de 2014, siendo las 14:30

horas, Yo **DORA LUZ DIAZ MARTINEZ**

(Nombre de la persona a examinar)

Cedula

51987658

_____ Identificado con _____ Número

y/o _____ Identificado con _____
Representante legal en caso de examen a menor o incapacitado

_____ informado sobre los procedimientos que se llevaran a
Número

cabo; de la importancia de los mismos para la investigación judicial y las consecuencias posibles que se derivarían de no practicarlos, otorgo en forma libre y espontánea consentimiento para la realización de:

1. Examen médico legal realizado por _____

Como parte de la realización de este examen medico legal autorizo efectuar:

Extracción de sangre		Toma de radiografía		Extracción de muestras biológicas	
Otro. Cuál?					

2. Inspección Corporal.....

3. Registro Personal.....

- 4. Entrega voluntaria de Prendas de Vestir.....
- 5. Utilización de Luces Forenses para búsqueda de Evidencia Traza en el Cuerpo.....
- 6. Toma de muestra para identificación de voz.....
- 7. Toma de muestra para análisis de huellas de pisada.....
- 8. Registro decadactilar para descartes.....
- 9. **Obtención de muestras para examen grafotécnico X.....X.....**
- 10. Toma de impresiones dentales para moldeos, estudios y registro de mordida
- 11. Toma de muestras de residuos de disparo en mano.....
- 12. Otro. Cuál? _____

Servidor responsable de examen o toma de muestra:

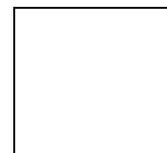
__ANDREA ROVIRA__ 52.931.357 _____

Nombre de Servidor

No de identificación

Firma

No KIT utilizado residuos disparo



El presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad:

DORA LUZ DIAZ MARTINEZ _____

Nombre Examinado (a) o Repres. Legal	Firma Examinado (a) o Repres. Legal	Huella índice derecho	UDICIAL
--------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	---------

						Nº CASO																					
0	1	5	2	0	0	4	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	8	2	0	1	4			0	9	
No. Expediente CAD						Dpto	Mpio	Ent.	U. Receptora				Año			Consecutivo											
 SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12- Este formato será utilizado por Policía Judicial																											
Departamento						Cundinamarca						Municipio			Bogotá			Fecha		21/10/2014		Hora:		1	4	3	0

OFICIO N° 7661

(Sub-serie según el tipo de investigación).

**1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:
LABORATORIO DE GRAFOLOGIA y DOCUMENTOLOGIA FORENSE**

Cuerpo técnico de investigación de la Fiscalía (CTI)

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Un contenedor plástico, en su interior un sobre de manila que contiene 10 cheques de la empresa CARO BUSSINES INTERNATIONAL, 20 muestras escriturales tomadas al señor JUAN MANUEL JURADO RICO

3. EXAMEN SOLICITADO:

Efectuar cotejo grafológico de las firmas que se encuentran en los documentos y las muestras grafológicas, con el fin de establecer la identidad o no identidad de las mismas

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante	CTI	Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante	FISCALIA-PATRIMONIO
Tel	2564312	Dir Av. LA ESPERANZA No. 53-24	Ciudad Bogotá
Servidor	Investigador JUAN FORERO		

Firma:

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
0	1	5	2	0	1	4	1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	8	2	2	0	1	4	0	0	0	0	9
No. Expediente CAD							Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

	INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ-13-											
	Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos											
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	28/10/2014	Hora:	1	1	4	5		

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1. DESTINO DEL INFORME:

Dr. German Amezcuita

Nota: Si la solicitud no indica el Fiscal de conocimiento o lugar de remisión del resultado, este se puede encontrar con el Número de Noticia Criminal a través del SPOA o enviar a la Unidad de Fiscalías correspondiente.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Efectuar cotejo grafológico de las firmas que se encuentran en los documentos y las muestras grafológicas, con el fin de establecer la identidad o no identidad de las mismas.

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS

3.1 DUBITADO: Firma legible elaborada con elemento escritor de tinta pastosa de color negra, donde se encuentran en 10 cheques de la empresa Caro Bussines Internacional.

3.2 INDUBITADO: Firma legible elaborada con elemento escritor de tinta pastosa de color negro, donde obrantes en 20 folios tamaño carta.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

Método científico, este método consta de cuatro etapas a saber: observación, indicación o señalamiento de los caracteres distintivos, confrontación y juicios de valor.

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

El método científico empleado para nuestro caso es entre otros aceptado y utilizado en la actualidad para análisis de firmas y manuscritos por los diferentes laboratorios documentológicos forenses del país, así mismo es admitido por otros laboratorios internacionales.

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO EXAMEN

Para el desarrollo del siguiente experticio se empleó una cámara fotográfica marca Cáñnon, una lupa de aumento 10X, estos instrumentos a la hora de su uso no presentaron novedades en cuanto a su funcionamiento.

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)

El gesto básico está bajo la influencia directa del cerebro, su forma no es modificada por el órgano escritor, si este se funciona normalmente y se encuentra suficientemente adaptado a su función.

Cuando se escribe el yo esta en acción, pero el sentimiento casi inconsciente de que el yo obra pasa por alternativas continuas de intensidad y debilidad. Esta es su máxima intensidad donde existe un esfuerzo a realizar, esto es en los inicios y su mínima, donde el movimiento escritural esta secundado por el impulso adquirido, esto es en los finales.

No se puede modificar voluntariamente, en un momento dado la escritura natural, sino traduciendo en el trazado la propia marca del esfuerzo que se hizo para obtener la modificación

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA

Se procedió a verificar el material dubitado e indubitado observando y analizando que en su sustrato no presenta ninguna alteración.

Con el fin de dar respuesta a la solicitud realizada por ese despacho el suscrito perito en Documentología, procedió a realizar lo siguiente:

Primero se realizó un análisis pormenorizado a las muestras escriturales aportadas para el estudio grafológico con el fin de hallar similitudes y diferencias que guarda el amanuense en su escritura, hallando al término que las mismas son aptas.

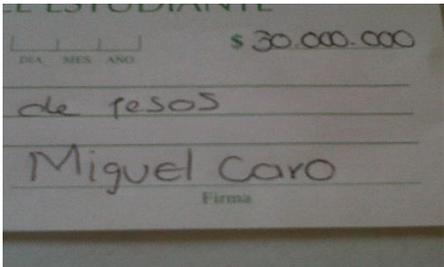
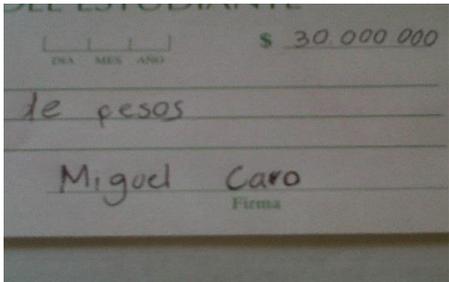
8.1. Las firmas dubitadas de los cheques de la empresa Caro Bussines Internacional, encontrando que se trata de Firma legible, instrumento utilizado bolígrafo de tinta pastosa color negro, su inclinación es vertical, la presión firme, sin enlaces.

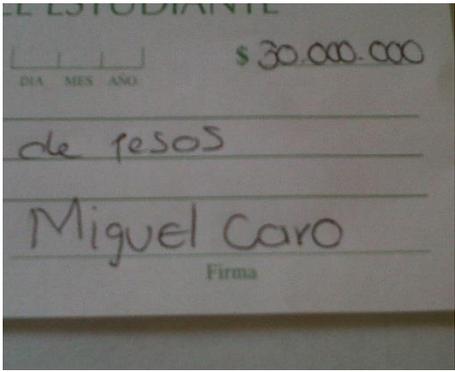
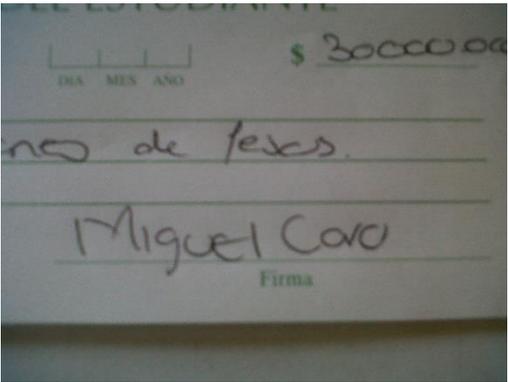
8.2. Se procedió a analizar la firma indubitada de la señora Luz Díaz Martínez, encontrando que se trata de Firmas legibles, instrumento utilizado bolígrafo de tinta pastosa color negro, su inclinación hacia la derecha, presión temblorosa, con enlaces.

8.3. Se procedió a analizar la firma indubitada del señor Juan Manuel Jurado Rico, encontrando que se trata de Firmas legibles, instrumento utilizado bolígrafo de tinta pastosa color negro, su inclinación hacia la izquierda, presión variable entre firme y temblorosa, presenta variación con los enlaces.

Posteriormente se procede a efectuar el cotejo grafológico entre las firmas incriminadas descritas anteriormente frente a las muestras obtenidas para la realización del presente estudio, utilizando para ello los elementos que se enuncian en el numeral 6.

a continuación se describen algunas de sus similitudes y diferencias encontradas así:

FIRMA DUBITADA 8.1	FIRMA INDUBITADA 8.2
	
<p>DESCRIPCION :Se puede observar que la M presenta presión, la G es diferente la terminación y la E es totalmente diferente</p>	<p>DESCRIPCION: La M esta remarcada, la G tiene un arpón circular y la C presenta ascendencia.</p>

FIRMA DUBITADA 8.1	FIRMA INDUBITADA 8.3
	
<p>DESCRIPCION</p> <p>La M tiene una abertura en la parte superior, la E presenta enlace con la L</p>	<p>DESCRIPCION</p> <p>La M tiene una abertura en la parte superior, la E presenta enlace con la L.</p>

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo a los análisis practicados, el material dubitado y el indubitado del presente estudio y los razonamientos antes expuestos, se determina que:

9.1 la firma cuestionada obrante en los 10 cheques no corresponden escrituralmente en cuanto a morfología, dirección, inclinación, presión, y enlaces, con las firmas del señor Juan Manuel Jurado Rico, determinando así que no fueron elaboradas por el amanuense.

9.2 la firma cuestionada obrante en los 10 cheques corresponden escrituralmente en cuanto a morfología, dirección, inclinación, presión, y enlaces, con las firmas de la señora Luz Díaz Martínez, determinando así que fueron elaboradas por el amanuense.

10. ANEXOS:

Con el presente se devuelve la totalidad de material aportado para estudio debidamente embalado, rotulado y con su cadena de custodia

Nota: En este punto además, indique el destino de los EMP y EF

11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
CTI	001	Fiscalía patrimonio	Juan Forero	79876543

Firma,

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.